



Boletín de prensa 096/2020

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2020

**LA CDHCM RECONOCE LA LUCHA POR LA JUSTICIA
EMPREDIDA POR LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS,
PERSONAS Y ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, A 5 AÑOS DE
LOS FEMINICIDIOS Y HOMICIDIO DE MILE VIRGINIA,
YESENIA ATZIRY, OLIVIA ALEJANDRA, LA DEFENSORA DE
DERECHOS HUMANOS NADIA DOMINIQUE Y EL PERIODISTA
RUBÉN MANUEL**

En el marco del quinto año de lucha por la memoria, verdad y justicia de estos lamentables hechos, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) reconoce la labor de defensa de derechos humanos emprendida por las familias de las víctimas, personas y organizaciones solidarias.

Para la CDHCM, las aportaciones de las familias y sus representantes en las investigaciones lograron visibilizar las fallas de las autoridades en la debida diligencia, la falta de perspectiva de género, el intento de criminalización de las víctimas y la nula exploración de las posibles causas relacionadas con el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a defender los derechos humanos.

Si bien a lo largo de estos tres años, desde la emisión de nuestra Recomendación 04/2017, se han documentado diversas acciones como la realización de reuniones de trabajo, destacando la disposición de la Fiscal General para mantener comunicación directa con las víctimas y sus representantes; acceso y revisión de material contenido en la investigación; la atención de algunas medidas de reparación; incluso, la

reasignación del personal ministerial a cargo de la investigación; con preocupación es necesario señalar que existen pocos avances.

La participación conjunta de las familias, las investigaciones periodísticas y las denuncias públicas por parte de las organizaciones sociales y personas periodistas, permitieron a la CDHCM emitir la Recomendación 04/2017, dirigida a la entonces Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (hoy Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México) y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Es de mencionarse que, el principal avance de la Fiscalía General fue la elaboración del Plan Integral de Investigación de los desgloses de la indagatoria pendiente de resolver. Sin embargo, es indispensable que se atienda a cabalidad y con la premura requerida, para evitar el desvanecimiento de pruebas y la posible prescripción en una investigación de hechos consumados hace cinco años.

Por lo que hace a las investigaciones sobre la responsabilidad de las violaciones a derechos humanos consumadas y documentadas en el instrumento recomendatorio, continúan sin efectuarse.

Respecto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, esta Comisión avaló el cumplimiento a lo que se le recomendó, consistente en acciones de sensibilización a personal médico del Instituto de Ciencias Forenses.

La CDHCM reitera su reconocimiento a la lucha de las familias y acompañantes, y seguirá trabajando junto con ellas para lograr el pleno cumplimiento de la Recomendación 04/2017.

A cinco años de los feminicidios y homicidio de Mile Virginia Martín, Yesenia Atziry Quiroz Alfaro, Olivia Alejandra Negrete Avilés, la defensora de derechos humanos Nadia Dominique Vera Pérez y el periodista Rubén Manuel Espinosa Becerril, esta Comisión hace un llamado a las autoridades para no mantener en la impunidad el caso, conocer la verdad, garantizar una reparación integral bajo los más amplios estándares de derechos humanos y fortalecer la política de atención a víctimas; si este caso alcanza la justicia plena se dará un gran paso para que estos hechos no vuelvan a repetirse en la Ciudad de México.

www.cdhcm.org.mx